

María la Baja Bolívar, septiembre 4 de 2025.

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR HACE CONSTAR, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, una vez revisada la planta de personal del Municipio de María la Baja Bolívar, en esta no se dispone del personal suficiente que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa. De igual forma se deja constancia que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por: **EDILBERTO FONSECA RODRÍGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**73.316.667**, quien desarrollará sus actividades en la SECRETARIA DE HACIENDA, según pudo constatarse en la hoja de vida aportada a la entidad. Para constancia se firma a los 4 días del mes de septiembre de 2025.

YASMIRY MARQUEZ BATISTA
Profesional de Talento Humano
ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR

Elaboró: Jose Barrios Ochoa/ Apoyo oficina contratación
Aprobó: Yennis Cristina Castro Pérez/ Secretaría de Gobierno